**XXVI VIGÉSIMA SEXTA ACTA DE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018 – 2021, CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

En la ciudad de Etzatlán, Jalisco, siendo las **18:00 dieciocho** horas**,** del día **22 veintidós de Diciembre del año 2020** dos mil veinte, cita en las Instalaciones de la Casa de la Cultura de Etzatlán, Jalisco, se encuentran reunidos los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento para la celebración de la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria,** en mi carácter de Secretaria General de Ayuntamiento y con las facultades que me otorga la Ley, doy fe de que existe quórum legal y además se encuentra presente el Presidente Municipal, por lo que se procede a dar lectura al siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal. - - - - - - - - - -
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. - -
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el pasado 06 de Noviembre del año 2020, de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 30 de Noviembre del año 2020 y de la Cuarta Sesión Solemne celebrada el 09 de Diciembre del año 2020. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la consulta popular sobre la designación de presupuesto a obra “Villa Sub20” en Etzatlán Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para dejar sin efecto el punto VIII Octavo de la Novena Sesión Ordinaria de la presente Administración Pública Municipal celebrada el pasado 18 de Junio del 2019. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la declaratoria formal de regularización del asentamiento humano denominado “Colinas de Huixtla” y la aprobación del convenio de regularización. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización a Presidente Municipal, Sindica, Secretaria General y Tesorero para suscribir convenios y/o cualquier otro instrumento jurídico necesario con la Asociación Colinas de Huixtla A.C. a través de su mesa directiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Asuntos Varios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Clausura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - -

**1.-Lista de presentes y declaración del Quórum Legal**.- - - - - - - -

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** ING. Mario Camarena González Rubio, PRESENTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SÍNDICA**: C. María Luisa Ponce García, PRESENTE. - - - - - - - - - - -

**REGIDOR:** C. Humberto Ruíz Rojas, PRESENTE.- - - - - - - - - - - - -

**REGIDORA:** C. María de Jesús Livier Montero Llamas, PRESENTE.

**REGIDOR:** C. Juan Pablo Chávez Caballero, PRESENTE - - - - - - -

**REGIDORA:** C. Andrea Navarro Barajas, PRESENTE.- - - - - - - - - **REGIDOR:** C. Jaime Enrique Huerta Rodríguez, PRESENTE. - - - - -

**REGIDORA:** C. Cristina Muñoz Ruíz, PRESENTE. - - - - - - - - - - - - - **REGIDORA:** C. Ma. Yolanda López Parra, JUSTIFICADA.- - - - - - - -

**REGIDOR:** C. Gerardo Gutiérrez García, PRESENTE. - - - - - - - - - -

**REGIDORA:** C. Alejandra Jiménez Zepeda, PRESENTE. - - - - - - - -

La Secretaria General comunica al Presidente Municipal encontrarse 10 diez de los 11 once Ediles convocados, por consiguiente se declara que sí existe Quórum Legal quedando legalmente instalada para la celebración de la presente Sesión de conformidad con lo previsto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, por lo tanto serán válidos los Acuerdos que en la presente Sesión se aprueben en términos de la Ley y el Reglamento en mención.- - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - **PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - -

**II.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** pide a la Secretaria General **Lic. Milagros Sarahí Ibarra Flores**, que de lectura al orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado el orden del día por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por Mayoría**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - **PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - -

**III.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el pasado 06 de Noviembre del año 2020, de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 30 de Noviembre del año 2020 y de la Cuarta Sesión Solemne celebrada el 09 de Diciembre del año 2020.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por Mayoría**.- - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - -

**IV.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la consulta popular sobre la designación de presupuesto a obra “Villa Sub20” en Etzatlán Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz la **C. Lizeth Meza Figueroa**, Secretaria Técnica del Consejo de Participación Ciudadana comenta que del pasado 17 al 23 de agosto se llevó a cabo la consulta anteriormente mencionada, esta fue dirigida a los jóvenes del Municipio en relación a la obra denominada “Villa Sub20”, se llevará a cabo en varias etapas en donde la consulta principalmente era para decidir con qué etapa se va a comenzar, esta consulta popular no solamente se realizó a los jóvenes con relación a la obra sino que también se quiso saber en donde está situado el Municipio con relación a estos temas de gran relevancia para la sociedad. Los resultados arrojaron que los jóvenes principalmente se dedican al estudio y al trabajo, alrededor de la mitad no pertenece a ningún grupo o asociación y el 36% pertenece al grupo de tipo artístico, cultural o deportivo, también las mujeres realizan el 69% de las actividades domésticas, se observó que existe una mayor diversidad de violencia en las mujeres lo cual se relaciona con 10 casos o situaciones de violencia en el municipio, mientras que en el caso de los hombres aparecen hasta 7 situaciones por lo que puede deducirse propiamente a la exposición a situaciones violentas o al nivel de conciencia por parte de las mujeres. Las situaciones violentas más observadas son: Gritos de padre o madre a sus hijos o hijas el 39%, Burlas o insultos en escuelas y a través de redes sociales el 31%, Golpes entre desconocidos el 31%, Mamás y papás que les pegan a sus hijos el 21%, La difusión de fotos o videos de índole sexual de alguna persona desconocida el 21%, Golpes entre amigos o conocidos el 20%. De igual manera los resultados arrojaron que al 33% no le ha pasado ni ha sido testigo de ninguna de las situaciones mencionadas en la encuesta. Se observa también que el consumo que prevalece en los hombres del municipio es “pocos tipos” donde se engloba principalmente el consumo de alcohol y tabaco mientras tanto un 17% de los jóvenes ha consumido alguna droga ilegal. Se observa mayor variedad de sustancias consumidas en las respuestas de las mujeres. La encuesta arrojó como resultados a grandes rasgos que 95 personas votaron por el foro al aire libre y 26 personas sobre la cancha de usos múltiples. El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** comenta que este proyecto de la Villa Sub20 es iniciativa del DIF Municipal debido a la problemática que se tiene de los jóvenes aquí en el municipio de Etzatlán, observando los resultados alarmantes del tema y aquí la idea es comenzar con el foro, ya se presentó el proyecto al Gobierno del Estado hace algunos días, también se presentó a la SIOP al Ingeniero Miguel Zamora y ya se realizaron los estudios pertinentes del lugar mediante levantamiento topográfico y de la misma manera se presentó a la SIOP. La idea es que entre en el presupuesto del año 2021, aproximadamente la obra sin equipamiento tiene un costo aproximado de 7 a 8 millones de pesos se está hablando del foro al aire libre, hubo algunas sugerencias por parte de la SIOP las cuales se tratan de darle un giro de 80o grados al foro para integrarlo al espacio público de las vías verdes. Después de la primera etapa es continuar con la construcción de los salones de conferencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por Mayoría**.- - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - **PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - -

**V.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para dejar sin efecto el punto VIII Octavo de la Novena Sesión Ordinaria de la presente Administración Pública Municipal celebrada el pasado 18 de Junio del 2019.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Hace uso de la voz el **Lic. Francisco Javier Castellanos López** Director Jurídico y explica que en el punto VIII Octavo de la Novena Sesión Ordinaria se había ordenado por un Juez del Tribunal de Arbitraje y Escalafón que se suspendiera al Tesorero Municipal por un término de 15 días por hacer omisión al cumplimiento de una orden dictada por la misma autoridad, se presentó el punto, se autorizó y se puso un plazo en el cual iba a ser suspendido y antes de que se llegara el plazo, el Tesorero José Francisco Gallegos Pérez presento un Amparo del cual apenas llego la sentencia en donde se está ordenando que dejemos sin efectos ese punto ya que el Tesorero tenía razón en la inconformidad con lo ordenado anteriormente por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón. La sentencia del Amparo interpuesto es de fecha 11 de Diciembre dictada por el Juez Decimo segundo de Distrito en Materia Administrativa, Civil y del Trabajo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por Mayoría**.- - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - **PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - -

**VI.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la declaratoria formal de regularización del asentamiento humano denominado “Colinas de Huixtla” y la aprobación del convenio de regularización. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz el **Lic. Raymundo Flores Iñiguez** Subdirector de Desarrollo Urbanoexplica que dicho fraccionamiento se inició con un procedimiento de regularización en base a un decreto que estaba vigente en el Estado de Jalisco, debido a que el fraccionamiento antes mencionado nunca se autorizo ni se realizaron los trámites correspondientes para poderlo inscribir y que este quedara registrado en el registro público de la propiedad con la notificación existente, las vialidades y las áreas de cesión; el mismo se encuadro al decreto y se inició con el proceso de regularización; actualmente se realizó una resolución administrativa de sustanciación para que se acoja a la Ley de Regularización de Predios Urbanos del Estado de Jalisco para que ejerzan los beneficios y de esta manera proceder a la titulación; cabe mencionar que la declaratoria es necesaria porque el registro público va a solicitar el acuerdo para poder inscribir toda la notificación del fraccionamiento y poder derivar los folios correspondientes para así comenzar a realizar los títulos de propiedad de las personas que acrediten la posesión, sean los titulares o bien hayan liquidado su deuda; por lo anterior en necesario se declare regularizado porque ya se cumplió con un proceso; de igual manera se solicita la aprobación del convenio correspondiente porque se van a derivar los impuestos que en su momento se debieron de cubrir, se hace una reducción del 90% (noventa por ciento) de acuerdo al artículo 146˚ y 147˚ de la Ley de Hacienda Pública del Estado de Jalisco por lo que se formaliza ese convenio con las reducciones ya estipuladas para que paguen mínimo 2 dos propietarios, afortunadamente el fraccionamiento ya cuenta con las obras mínimas de urbanización de agua, drenaje, estratificación, empedrado y áreas de cesión existentes; básicamente seria complementar el tema de los impuestos que no se pagaron en su momento por lo que se solicita en la declaratoria que el fraccionamiento ya quede regularizado debido a que ya se tiene un expediente, ya se llevo un proceso derivado para poder registrarlo en el registro público de la propiedad. Acto seguido el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena Gonzalez Rubio** comenta que lo anterior es un problema de hace 20 años en donde lamentablemente existen otros fraccionamientos que se dejaron a la deriva y las personas no tienen ninguna certeza jurídica que los avale; lo expuesto anteriormente nace a raíz del FONHAPO (Fondo Nacional de Habitaciones Populares), se quiere realizar todos los tramites correspondiente para poder otorgar a las personas certeza jurídica. - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por Mayoría**.- - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - **PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - -

**VII.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización a Presidente Municipal, Sindica, Secretaria General y Tesorero para suscribir convenios y/o cualquier otro instrumento jurídico necesario con la Asociación Colinas de Huixtla A.C. a través de su mesa directiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena Gonzalez Rubio** comenta como antecedente que es una asociación civil que se conforma de Colinas de Huixtla en el cual hace ya tiempo dicha asociación adquirió sus terrenos, FONHAPO (Fondo Nacional de Habitaciones Populares) aportó el dinero para construir las casas en donde el compromiso de los derechohabientes es el de pagar el valor de la casa en cierto tiempo y en parcialidades siendo la cantidad aproximada de $500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N) mensuales a lo cual de los 200 beneficiarios únicamente pagaron 30, los demás no han pagado y otros han pagado alguna mínima diferencia, existe ya un padrón en donde se tiene el registro de dicha información; esta asociación estuvo funcionando así durante varios años, hace poco la asociación se reúne y renuevan su mesa directiva quedando al frente el C. Miguel López; en base a lo anterior surge la oportunidad de platicar con la directora de FONHAPO (Fondo Nacional de Habitaciones Populares) a nivel Nacional para poder realizar un convenio de pago, ya que de lo contrario se iba a vender la cartera vencida a un despacho jurídico poniendo en riesgo el patrimonio de todas las personas. La plática consistió en realizar un convenio entre el Municipio-Asociación Civil y Municipio-FONHAPO (Fondo Nacional de Habitaciones Populares), así como estipular los pagos en parcialidades, en donde el Municipio garantice el pago a FONHAPO (Fondo Nacional de Habitaciones Populares); existe la responsabilidad tanto del Municipio de pagarle a FONHAPO (Fondo Nacional de Habitaciones Populares) como también de los habitantes de pagarle al Municipio, el Municipio tendrá la autoridad de que la persona que no pague poder quitarle la casa, dejarla al Municipio y después poderla vender a otra persona. Acto seguido se le cede el uso de la voz al C**. Miguel López** Representante de la Mesa Directiva de la Asociación en donde explica que en la colonia ya se cuenta con el apoyo de la mayoría de las personas que están decididas a cumplir con lo que el ayuntamiento propone, del cual se agradece la oportunidad y atención que se está brindando, en todos los años anteriores no se había logrado que algún Ayuntamiento se interesara en regularizar las casas; en tema de los pagos como ya se mencionó la mayoría de las personas no cumplió con los pagos porque el fraccionamiento desde un principio tuvo muchos problemas, no se otorgó la cuenta correcta para realizar los pagos, aproximadamente el 50% de las casas que si tienen su cuenta correcta e inclusive algunos abonos salieron en una primera etapa, en la segunda etapa ya no existió interés por parte de la directiva lo que provoco que muchas personas estuvieran con la creencia de que ya no se tenían que pagar las casas; ahora que se presento la situación legal importante, se quiere aprovechar que el Ayuntamiento está interviniendo para que las casas pasen a ser regularizadas; por lo que la participación del ciudadano representante de la asociación solicita que el H. Ayuntamiento apoye y adquiera esa deuda para que las personas beneficiadas se comprometan a cumplir pagando en tiempo y forma, además por parte de la directiva se estará apoyando mediante las instituciones de crédito como son las cajas populares a las personas que no tengan los recursos suficientes para realizar el pago y de esta manera reciban un crédito para poder llevar a cabo el pago correspondiente. Existen personas que fueron engañadas realizando pagos a cuentas indebidas y esto fue el principio de la incertidumbre en esta situación por lo que aun existen personas que creen que por parte del Ayuntamiento también habrá engaño cosa que se está tratando de combatir con información y transparencia. Se ha mostrado buena respuesta ante el proyecto de regularización ya que aproximadamente 34 personas ya han cumplido con el pago y las restantes están avanzando en el mismo dispuestos a que toda esta situación se solucione lo más pronto posible. Como representante de la mesa directiva el C. Miguel López junto con su comité están dispuestos a que se cumpla con lo acordado y se agradece el interés por parte del Ayuntamiento ante esta situación. Acto Seguido el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena Gonzalez Rubio** da a conocer de forma breve que será convenio entre el Municipio-Asociación Civil y Municipio-FONHAPO (Fondo Nacional de Habitaciones Populares), en donde se abrió una cuenta exclusivamente para Huixtla con un convenio CIE para cada persona en donde se realizará el depósito y se verá reflejado directamente en la cuenta, además de la expedición del recibo por parte del Municipio. Como antecedente la última vez que vino FONHAPO la deuda para los que no habían abonado era aproximadamente de $103, 000,000 (Ciento tres mil pesos 00/100 M.N), se logro negociar la mitad $51, 500 (Cincuenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) se está considerando gastos financieros, existe un descuento del 5% para los que paguen de contado y si al final llegara a haber un sobrante de dinero se aplicaría a la misma colonia ya sea en el parque, áreas verdes, drenaje, agua o lo que fuera necesario. Como Municipio y Ayuntamiento se ayudara con la titulación de las casas en lo cual existen 2 opciones puede ser título de propiedad que se tramita en el Ayuntamiento con un costo alrededor de los $1, 500 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N) y $2, 000 (Dos mil pesos 00/100 M.N) y la escritura la cual tiene un costo entre los $10, 000 (Diez mil pesos 00/100) y $15, 000 (Quince mil pesos 00/100 M.N). Se tuvo una reunión con INSUS con el arquitecto Ernesto Padilla Coordinador Regional, además de coordinar 4 Estados; Jalisco, Nayarit, Michoacán y Sinaloa en donde mediante un programa Federal ellos aportarían $ 15, 000 (Quince mil pesos 00/100 M.N) para la escrituración de esta manera seria totalmente gratuita, se está gestionando para dicho programa pero antes se tiene que aprobar este convenio para poder acceder al mismo que sería de gran ayuda en el trámite de escrituración de las casas del fraccionamiento, cabe la posibilidad de llegar a un acuerdo con alguna notaria para llevar a cabo este trámite. La Sindica Municipal **Maria Luisa Ponce García** hace uso de la voz y cuestiona al C. Miguel Lópezrepresentante de la mesa directiva de la asociación, si es que todas las personas del fraccionamiento están conscientes de que si no llegaran a realizar el pago se les quitara su casa, a lo que el C. **Miguel López** contesta que la información que se les ha proporcionado es clara y concisa, hay gente que no está de acuerdo con el pago pero conforme el avance del proceso de escrituración y la intervención del Ayuntamiento dejaran la incertidumbre de lado y de esta manera se terminaran de convencer, el progreso se ve reflejado en que ya son más de 117 personas que han traído sus papeles para comenzar a realizar los pagos. En conclusión el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena Gonzalez Rubio** menciona que son aproximadamente 149 personas entre las que han pagado y entregado papeles, es una gran oportunidad para que la colonia se regularice y las personas tengan sus escrituras con su debida certeza jurídica.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por Mayoría**.- - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - **PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - -

**VIII.-** Asuntos Varios.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena Gonzalez Rubio** expresa un mensaje de felicitación a la **Mtra. Maria Luisa Ponce García**, a las Tejedoras y a Casa de Cultura por el excelente trabajo realizado en la decoración de la Plaza Principal ya que ha sido un gran éxito trayendo consigo algunos visitantes y un poco más ingresos para los negocios locales, aplicando y siguiendo el protocolo de medidas sanitarias correspondientes. - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - **PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - -

**IX.-** Clausura.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del punto nueve del Orden del Día, consistente en la Clausura, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**, da por terminada la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria** siendo las 18:47 dieciocho horas con cuarenta y siete minutos del día 22 veintidós de Diciembre del año 2020 dos mil veinte, cita en las Instalaciones de la Casa de la Cultura de Etzatlán, Jalisco y declarando validos los acuerdos de la presente Acta se da por clausurada, levantándose y firmándose la misma para su debida y legal constancia, se agradece a los presentes su asistencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ING. MARIO CAMARENA GONZÁLEZ RUBIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. MARÍA LUISA PONCE GARCÍA**

**SÍNDICA MUNICIPAL**

**REGIDORES PRESENTES:**

**C. HUMBERTO RUÍZ ROJAS**

**C. MARÍA DE JESÚS LIVIER MONTERO LLAMAS**

**C. JUAN PABLO CHÁVEZ CABALLERO**

**C. ANDREA NAVARRO BARAJAS**

**C. JAIME ENRIQUE HUERTA RODRÍGUEZ**

**C. CRISTINA MUÑOZ RUÍZ**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Vigésima Sexta sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco, Administración Pública 2018 – 2021, celebrada el 22 veintidós de Diciembre del año 2020 dos mil veinte CONSTE- - - - - - - - - - - - - - - -

**C. GERARDO GUTIÉRREZ GARCÍA.**

**C. ALEJANDRA JIMÉNEZ ZEPEDA.**

**MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES.**

**SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

**DOY FE**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Vigésima Sexta sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco, Administración Pública 2018 – 2021, celebrada el 22 veintidós de Diciembre del año 2020 dos mil veinte CONSTE- - - - - - - - - - - - - - - -